

## DECRETO (AÑO 2019)

M<sup>a</sup> Dolores Celda LLuesma, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Marines, provincia de Valencia,

Vista la siguiente propuesta de gasto, que cuenta con retención de crédito:

DENOMINACION DE LA OBRA: "MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y HABITABILIDAD EN SU CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA C.E.I.P CASTILLO DEL REAL" EN MARINES (VALENCIA).
--

Importe: 176.213,85 € (IVA incluido)
--------------------------------------

Aplicación presupuestaria: 323.00.616.00
--

Denominación de la Partida: <b>PLAN MPAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
---

Crédito definitivo: 176.213,85 €
----------------------------------

Crédito disponible: 176.213,85 €
----------------------------------

Considerando las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: <b>"MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y HABITABILIDAD EN SU CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CEIP CASTILLO DEL REAL"</b>	
Procedimiento de contratación: <b>abierto simplificado</b>	Tipo de Tramitación: <b>ordinaria</b>
Código CPV: <b>45214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares</b>	
Valor estimado del contrato: <b>IVA excluido 145.631,28 €</b>	
Partida presupuestaria 323.00.619.00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>145.631,28 €</b>	IVA%: <b>30.582,57 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>176.213,85 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>DOS meses</b>	Duración máxima: dos meses

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	05.06.2019
Informe de Intervención	05.06.2019
Informe de Secretaria	05.06.2019
Resolución de inicio	Nº 144 de 07.06.2019
Pliego prescripciones técnicas	Mayo 2019.
Pliego de cláusulas administrativas	Junio 2019
Informe de retención	10.06.2019
Informe de fiscalización previa	13.06.2019

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la actuación de la obra denominada "MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y HABITABILIDAD EN SU CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CEIP CASTILLO DEL REAL", en Marines (Valencia) convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	323.00.619.00	176.213,85 € (IVA incluido)

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloja el mismo.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en concreto memoria justificativa del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma. Actuará como Presidenta de la Mesa.
- M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal. Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- M<sup>a</sup> Ángeles Calero Calderón Vocal (AEDL del Ayuntamiento de Marines).
- Ana M<sup>a</sup> Sánchez Domenech. Funcionaria adscrita a la Tesorería del Ayuntamiento de Marines que actuará como Secretaria de la Mesa.

La Presidencia podrá delegar en otro Concejal/a. Los vocales y la Secretaria de la Mesa, en caso de necesidad, podrán delegar en otro empleado público.

Marines a la fecha indicada al margen  
Documento Firmado Electrónicamente